



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 25 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 614.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 267 de fecha 25.04.2023 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de los funcionarios Sres. Abner Hernández Garrido, Silvia Cifuentes Vargas, Rodrigo Valencia González, Estrella Araya Silva, Maritza Cisternas Aguilar, Omar Gaete Soto, Marisol Azocar San Cristóbal, y Álvaro Hurtado Espinoza en los hechos denunciados a través de Ord. N° 961 de fecha 25.04.2023 de US Paola Sáez Estay, Jueza Juzgado Policía local relacionados al extravió de los expedientes Rol N° 154.876/2020 por Daños por Choque y Rol N° 163.334/2022 por infracción de tránsito, destrucción y posterior reconstrucción de expediente Rol N° 163.996/2023, por infracción de tránsito

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de los funcionarios Sres. Abner Hernández Garrido, Silvia Cifuentes Vargas, Rodrigo Valencia González, Estrella Araya Silva, Maritza Cisternas Aguilar, Omar Gaete Soto, Marisol Azocar San Cristóbal, y Álvaro Hurtado Espinoza en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **ANIELA VERONICA BASTIDAS SALGADO**, C. I. N° , DIRECTIVO, Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEP/JRUS/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-